una Circular del Sor. Intendente de Rentas de la Prov.a relativa á una orden del Govierno para que se cobren todos los descubiertos en que se hallen todos los Pueblos de la Prov.a en todo el presente mes de Junio: En vista acordaron: Que por lo que corresponde a este Pueblo se active toda clase de cobranzas teniendose presente este acuerdo inmediatam.te que bengan los Padrones de contribuciones ordinarias que se hallan en la Intendencia para su aprobacion ——

Descubiertos.

Se vió un oficio del Sor. Gefe superior Politico de esta Prov.a relativa a que se remita copia testimoniada de las ordenes que mediaron para deponer del Magisterio de primeras letras de esta Villa al referido Arnao agraciando con dho. destino al Dn. Mateo Ortiz con otro documento de las causas que hubo para ello: En vista el Ayuntam.to acordó se despache lo que se previene vistos los antecedentes que obran en esta Srio. Municipal ——

Ordenes p.a q.e se depusiera á Arnao del Magisterio.

—— Se dió cuenta de otros dos oficios del comisionado de Arbitrios de Amortizacion de esta Villa referente a comunicacion del de Lorca para que se le entreguen las fincas propias de la Nacion procedentes del Clero Secular que administra este Ayuntam.to: En vista y considerando la Corporacion que su Autoridad respectiva en esta parte era el Sor. Intendente de la Prov.a por quien le han sido comunicadas las Leyes ordenes y demas en

p.a q.e se entreguen las fincas del Clero al Com.do de Amortizacion de Lorca